

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: COOPOLICE SECURITY S.A.C
2. Contrato N° 041-2014/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Pasco", por la suma total de S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil y 00/100 nuevos soles).
3. Mediante correo recibido de fecha 21 de mayo de 2015, el Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al periodo del 06 de enero de 2015 al 05 de febrero de 2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió las siguientes infracciones, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTEL:

Nº ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
02	Abandono de puesto Cambio de vigilante sin autorización del Jefe de Oficina Desconcentrada del OSIPTEL	10% de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

Incumplimiento de obligaciones N° 02 – 10% UIT. S/. 385.00

TOTAL

S/. 385.00

5. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa COOPOLICE SECURITY S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Pasco, correspondiente al periodo del 06 de enero de 2015 al 05 de febrero de 2015, asciende a la suma de S/. 385.00 (Trescientos ochenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles)

Área de Contrataciones

Fecha:

